

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**19341** *Extracto de la Resolución de 15 de junio de 2022, de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, O.A., por la que se convocan ayudas económicas para la preparación de oposiciones para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y al Cuerpo de Abogados del Estado, correspondientes al año 2022.*

BDNS (Identif.): 633821.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/633821>)

Primero. Beneficiarias.- Personas que, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no incurran en las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, no estén disfrutando de otras ayudas con el mismo objeto, reúnan los requisitos exigidos en la última convocatoria de acceso a la carrera o cuerpo para cuya preparación soliciten la beca, y estudien la oposición, en el momento de la concesión de la beca, bajo la dirección de un centro especializado, o de uno o varios preparadores o preparadoras.

Segundo. Finalidad.- Contribuir a sufragar los gastos ocasionados por la preparación de pruebas selectivas de ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y el Cuerpo de Abogados del Estado

Tercero. Bases reguladoras.- Orden JUS/377/2022, de 27 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas económicas para la preparación de oposiciones para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Cuarto. Cuantía.- La dotación global de las ayudas objeto de la presente convocatoria es de un máximo de 1.619.940,00 euros. Se convocan un total de 245 becas, por un importe individual de 6.611,00 euros anuales cada una, conforme al siguiente desglose:

173 becas para la preparación de oposiciones a las Carreras Judicial y Fiscal (1.143.880,00 euros).

60 becas para la preparación de oposiciones al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (396.720,00 euros).

13.101.111Q.485: (12 becas para la preparación de oposiciones al Cuerpo de Abogados del Estado). 79.340,00 euros

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.- El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto. Otros datos.- Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Justicia (<https://sede.mjusticia.gob.es>), para lo que es necesario estar en posesión del oportuno certificado electrónico de persona física.

Madrid, 15 de junio de 2022.- La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, O.A., Abigail Fernández González.

ID: A220025468-1